



37367

...CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADO
COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y S
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL
A FAVOR DE
SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IV
FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELIS

COPIA No Primera -----

FECHA: 06 JUL 2014 -----

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2014	17	01	26	P 3583
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA.
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL

A FAVOR DE

SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN
FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA
MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO

CUANTÍA: USDS 200,00

DI 3 COPIAS

SB

Ces. NARVAEZ MOSCOSO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen los cónyuges el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE y la señora SRA. MARÍA DE LOS

ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formado por ellos; y por otra parte, el señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, el señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRÁDE y la

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARETEL,
ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación arquitecto el
primero e ingeniera comercial la segunda, de estado civil
casados entre sí, legalmente capaces para contratar y
obligarse, por sus propios y personales derechos y los que
representan de la sociedad conyugal existente entre ellos, en
calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores PAÚL
ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO
NARVÁEZ MOSCOSO y la señorita ELISA MARGARITA
NARVÁEZ MOSCOSO, ecuatorianos, mayores de edad, de
ocupación estudiantes, de estado civil solteros, legalmente
capaces para contratar y obligarse, por sus propios y
personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Todos
comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de
esta escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-
La compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó
mediante escritura pública celebrada el uno de octubre de mil
novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo
Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, y fue
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de
octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dos.- Mediante
escritura pública otorgada el cinco de febrero de dos mil
cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor
Roberto Salgado Salgado, el socio CAUPOLICÁN GERMÁN
NARVÁEZ ANDRADE adquirió de los señores GALO
MONTENEGRO ZALDUMBIDE, EFRAÍN GUERRERO
VALLEJO y AUGUSTO CHANGOLUISA HIDALGO, la

cantidad de CIENTO OCHENTA participaciones sociales de la
compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, quedando como único
socio de la misma con un total de diez mil participaciones
sociales. Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios, en sesión extraordinaria llevada a cabo el
veintiséis de mayo de dos mil catorce, resolvió de manera
unánime autorizar la cesión y transferencia de cinco mil
(5.000) participaciones sociales, de un valor de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$
0,04) cada una, pertenecientes a LOS CEDENTES, a favor de
LOS CESIONARIOS, y aceptarlos como nuevos socios de la
compañía. La correspondiente certificación otorgada por el
representante legal de la compañía se acompaña al presente
instrumento como documento habilitante. **TERCERA.-**
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con tales
antecedentes, por medio de este instrumento, LOS CEDENTES
ceden y transfieren de manera definitiva e irrevocable, por
valor recibido, a LOS CESIONARIOS cinco mil
participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de
dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía
de responsabilidad limitada GERMAN K. NARVÁEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA de la
siguiente manera: a) Al señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES
(3.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04)
cada una; b) A la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000)

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una, y, c) Al señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una. En virtud de esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse en el futuro. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, así como la certificación de la misma exigida por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.**- En el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de Participaciones luego de lo cual se extenderán los respectivos Certificados a favor de LOS CESIONARIOS. **SEPTIMA.**- Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **OCTAVA.**- CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,00). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.. (Firmado) Doctor Luis Fernando Borrero A, portador de la matrícula profesional número uno siete guion dos cero cero cero uno cero ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y

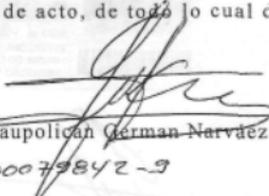


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

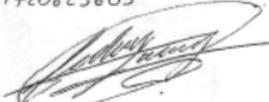


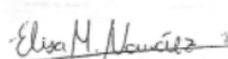
clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

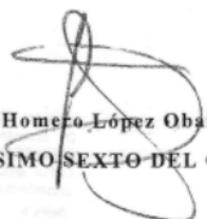

f) Sr. Caupolicán German Narváez Andrade
c.c. 100079842-9


f) Sra. María de los Angeles Moscoso Carrizosa
c.c. 1707288237


f) Sr. Paul Alejandro Narváez Moscoso
c.c. 1720625605


f) Sr. Iván Federico Narváez Moscoso
c.c. 172062559-7.


f). Srta. Elisa Margarita Narváez Moscoso
c.c 1720625583


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170728823-7

APellidos y Nombres: MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de nacimiento: 1961-09-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CAUPOLEGAN GERMAN HARVAEZ ANORADE

Maria de los Angeles Moscoso Carriel

1707288237



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO DE EMPRESAS V43432242

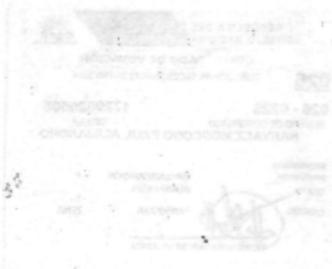
APellidos y Nombres del Padre: MOSCOSO LUNA ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRIEL CIRIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-12-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-01

Maria de los Angeles Moscoso Carriel



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0020 1707288237
CÉDULA
MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUMBANDA

Maria de los Angeles Moscoso Carriel
SI PRESIDENTE DE LA JERTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 ART. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 06 JUN. 2014

DR. HOMER D. LOPEZ CRANDÓ
NOTARIO PÚBLICO, SECTO
081, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

172062560-5

APellidos y Nombres: NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA CANTÓN SANTA CRUZ
 Fecha de Nacimiento: 1989-12-01
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero





Paul Narvaez

1720625605

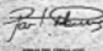
INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ A CAULPOLICAN GERMANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO ISABELIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0225 1720625605

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO

PICHINCHA
 PROVINCHA QUITO
 CANTÓN

GRUPO REGISTRADO
 SUMAPAMBA
 PARROQUIA ZONA

INSTRUMENTAL DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que acompaño es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 06 JUN. 2014

DR. HOMER LOPEZ OBANDO
 Notario Público del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 172062559-7





[Handwritten Signature]
172062559-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V33464242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ ANDRADE CAUPLICAN GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO CARMEL MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-04

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 13-793-2014

012
012 - 0100 1720625597
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPANSA
QUITO 3
CANTÓN PICHINCHA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A.18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede, es igual al documento presentado a este fin.
Quito, a 05 JUN. 2014

[Signature]
DR. HOMER LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 172062558-9

APellidos y Nombres: MARGARITA MOSCOSO
 ELISA MARGARITA MOSCOSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA TERESA, PICHINCHA
 1991-07-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



Elisa M. Muñoz

1720625589

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

APellidos y Nombres de la Madre: MOSCOSO CARRERA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACION: 2014-05-26

823332222



Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Elisa Margarita Muñoz Moscoso

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 172062558-9

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barzuetza

Edmo Muñoz Barzuetza
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial 2014, se la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

06 JUN. 2014
 DR. HOMERO LOPEZ LISBANDO
 NOTARIO VIGESIMOSIXTO
 DEL CANTON QUITO

No. 63149



Quito, 11 de enero del 2011

Señor Arquitecto
CAUPOLICÁN GERMAN NARVÁEZ ANDRADE
Ciudad.-

Estimado Arquitecto:

La Junta general Universal extraordinaria de socios de "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión celebrada el día 10 de enero del dos mil once, tuvo a bien elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años de acuerdo con los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley en los Estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó en la ciudad de Quito, el día 1 de octubre del 1993 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Manuel J. Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 1994.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Maria Lorena Salgado Alvarez
María Lorena Salgado Álvarez
Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se le da es igual al documento presentado al Registro Mercantil del Cantón Quito, a

06 JUN. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.", comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Quito, 11 de enero del 2011

Caupolicán Germán Narváez Andrade
Caupolicán Germán Narváez Andrade
C.I. 100079842-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 843 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 - 21 ENE 2011



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

Caupolicán Germán Narváez Andrade y María de los Ángeles Moscoso Carriel, en nuestras calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,

CERTIFICAMOS:

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 26 de mayo de 2014, por unanimidad, autorizó al socio, señor arquitecto CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE a realizar la cesión y transferencia del cincuenta por ciento de sus participaciones de la siguiente manera:

A favor del señor PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES equivalentes al 30% del capital social;

A favor de la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social; y,

A favor del señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobó de manera unánime el ingreso de las mencionadas personas como socios de la compañía.

Quito, 29 de mayo de 2014.

María de los Ángeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA

Caupolicán Germán Narváez Andrade
GERENTE GENERAL



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de mayo del año 2014, siendo las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Vozandes 376 y Av. América, Edificio Aguilar, Oficina 301, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Caupolicán Germán Narváez Andrade, representando el 100% del capital pagado;

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidente la señora María de los Ángeles Moscoso Carriel y como Secretario el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade. De inmediato, la Presidenta pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales del socio Caupolicán Germán Narváez Andrade a favor de los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso y aceptar su inclusión como socios.

Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato la Presidenta ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.-

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Comunica además que para evitar incurrir en una causal de liquidación, y además por tratarse de una compañía de índole familiar, es menester aumentar el número de socios y que por tanto, un porcentaje de sus participaciones sociales deben ser cedidas y transferidas a nuevos socios, habiéndose definido que los mismos serán los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso, quienes recibirán tres mil participaciones el primero, y mil participaciones los dos últimos, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (US\$ 0,04).

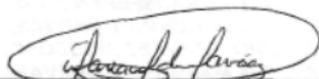
Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

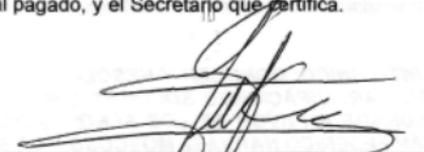
Por lo expuesto, la Junta General de Socios APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.

Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

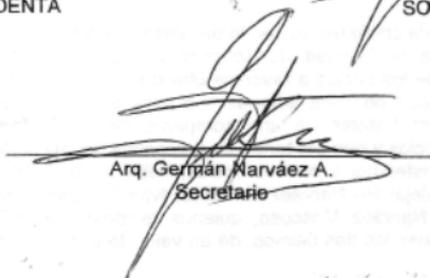
Siendo las 14h28, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben la Presidenta y los asistentes que representan el 100% del capital pagado, y el Secretario que certifica.



María de los Angeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA



Caupolicán Germán Narváez Andrade
SOCIO



Arq. Germán Narváez A.
Secretario

...gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL A FAVOR DE SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO- Firmada y sellada en Quito, a seis de Junio del año dos mil catorce.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0002810

FACTURA NO. 11853

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, certifica que con fecha dos de junio del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorga el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade y otros; celebrada ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, con fecha uno de octubre del año mil novecientos noventa y tres; se tomó nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorgan los señores cónyuges **CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL** a favor de los señores **PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO**, **IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO** y **ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO** celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, de fecha seis de junio del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a veintitrés de junio del año dos mil catorce.

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI —



TRÁMITE NÚMERO: 37367

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720625605	NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720625597	NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1000798429	NARVAEZ ANDRADE CAUPLICAN GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado
1720625589	NARVAEZ MOSCOSO ELISA MARGARITA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERMÁN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

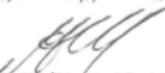


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 1994, TOMO: 125.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





*A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.*



37367

CELESTACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADO
COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y S
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL
A FAVOR DE
SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IV
FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELIS

COPIA No Primera -----

FECHA: 06 JUL 2014 -----

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

2014	17	01	26	P 3583
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑIA LIMITADA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA.
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL

A FAVOR DE

SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN
FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA
MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO

CUANTÍA: USDS 200,00

DI 3 COPIAS

SB

Ces. NARVAEZ MOSCOSO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen los cónyuges el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE y la señora SRA. MARÍA DE LOS

ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formado por ellos; y por otra parte, el señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, el señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRÁDE y la

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARETEL,
ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación arquitecto el
primero e ingeniera comercial la segunda, de estado civil
casados entre sí, legalmente capaces para contratar y
obligarse, por sus propios y personales derechos y los que
representan de la sociedad conyugal existente entre ellos, en
calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores PAÚL
ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO
NARVÁEZ MOSCOSO y la señorita ELISA MARGARITA
NARVÁEZ MOSCOSO, ecuatorianos, mayores de edad, de
ocupación estudiantes, de estado civil solteros, legalmente
capaces para contratar y obligarse, por sus propios y
personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Todos
comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de
esta escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-
La compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó
mediante escritura pública celebrada el uno de octubre de mil
novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo
Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, y fue
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de
octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dos.- Mediante
escritura pública otorgada el cinco de febrero de dos mil
cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor
Roberto Salgado Salgado, el socio CAUPOLICÁN GERMÁN
NARVÁEZ ANDRADE adquirió de los señores GALO
MONTENEGRO ZALDUMBIDE, EFRAÍN GUERRERO
VALLEJO y AUGUSTO CHANGOLUISA HIDALGO, la

cantidad de CIENTO OCHENTA participaciones sociales de la
compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, quedando como único
socio de la misma con un total de diez mil participaciones
sociales. Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios, en sesión extraordinaria llevada a cabo el
veintiséis de mayo de dos mil catorce, resolvió de manera
unánime autorizar la cesión y transferencia de cinco mil
(5.000) participaciones sociales, de un valor de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$
0,04) cada una, pertenecientes a LOS CEDENTES, a favor de
LOS CESIONARIOS, y aceptarlos como nuevos socios de la
compañía. La correspondiente certificación otorgada por el
representante legal de la compañía se acompaña al presente
instrumento como documento habilitante. **TERCERA.-**
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con tales
antecedentes, por medio de este instrumento, LOS CEDENTES
ceden y transfieren de manera definitiva e irrevocable, por
valor recibido, a LOS CESIONARIOS cinco mil
participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de
dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía
de responsabilidad limitada GERMAN K. NARVÁEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA de la
siguiente manera: a) Al señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES
(3.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04)
cada una; b) A la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000)

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una, y, c) Al señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una. En virtud de esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

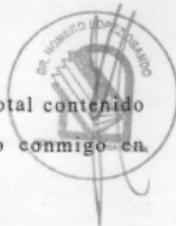
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse en el futuro. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, así como la certificación de la misma exigida por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.**- En el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de Participaciones luego de lo cual se extenderán los respectivos Certificados a favor de LOS CESIONARIOS. **SEPTIMA.**- Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **OCTAVA.**- CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,00). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.. (Firmado) Doctor Luis Fernando Borrero A, portador de la matrícula profesional número uno siete guion dos cero cero cero uno cero ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y

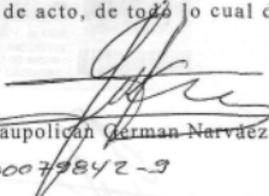


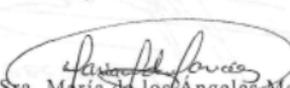
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

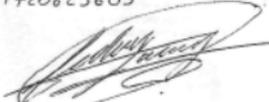


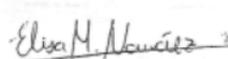
clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Caupolicán German Narváez Andrade
c.c. 100079842-9


f) Sra. María de los Angeles Moscoso Carrizosa
c.c. 1707288237


f) Sr. Paul Alejandro Narváez Moscoso
c.c. 1720625605


f) Sr. Iván Federico Narváez Moscoso
c.c. 172062559-7.


f). Srta. Elisa Margarita Narváez Moscoso
c.c 1720625583


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170728823-7

APellidos y Nombres: MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1961-09-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F

ESTADO CIVIL: CASADA
Causa Policial: GERMAN HARVAEZ ANORADE

20228823



Homero Lopez Candia

1707288237



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: MOSCOSO LUNA ALFONSO

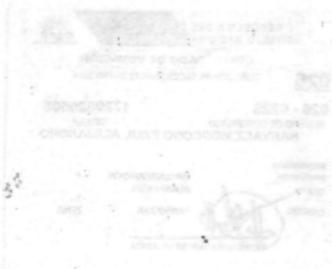
APellidos y Nombres de la Madre: CARRIEL CIRIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-12-05

Fecha de Expiración: 2025-12-05

V43432342

Homero Lopez Candia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030-0020
Número de Certificado: 1707288237

CÉNSA
MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: HUMBANDA

Homero Lopez Candia
El PRESIDENTE DE LA JEFATURA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 ART. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 06 JUN. 2014

DR. HOMERO LOPEZ CANDIA
NOTARIO PÚBLICO, QUITO
030, CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

172062560-5

APellidos y Nombres
**NARVAEZ MOSCOSO
 PAUL ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA CRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-12-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





Paul Narvaez

1720625605

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3432222

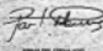
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ A CAULPOLICAN GERMANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO ISABELIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0225

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

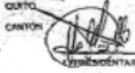
GRUPO REGISTRADO

ISUMPAKMA

PARRISOKAA

ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que acompaño es igual al documento
 presentado ante mí.

Quito, a **06 JUN. 2014**

DR. HOMER LOPEZ OBANDO
 Notario Público del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 172062559-7





[Handwritten Signature]
172062559-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V33464242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ ANDRADE CAUPLICAN GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO CARMEL MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-04

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 13-793-2014

012
012 - 0100 1720625597
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPANSI
QUITO 3
CANTÓN PICHINCHA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A.18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede, es igual al documento presentado a este fin.
Quito, a 05 JUN. 2014

[Signature]
DR. HOMER LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 172062558-9

APellidos y Nombres: MARGARITA MOSCOSO
 ELISA MARGARITA MOSCOSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA TERESA, PICHINCHA
 1991-07-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



Elisa M. Muñoz

1720625589

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
 SUPERIOR ESTUDIANTE

RENOVACION Y EXTENSION DEL INSTRUMENTO

APellidos y Nombres de la MUSE: MOSCOSO CARRERA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACION: 2014-05-26

823330222



Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Elisa Margarita Muñoz Moscoso

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 172062558-9

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz

Edmo Muñoz Barzuetza
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial 2014, se la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

06 JUN. 2014
 DR. HOMERO LOPEZ LISBANDO
 NOTARIO VIGESIMOSIXTO
 DEL CANTON QUITO

No. 63149



Quito, 11 de enero del 2011

Señor Arquitecto
CAUPOLICÁN GERMAN NARVÁEZ ANDRADE
Ciudad.-

Estimado Arquitecto:

La Junta general Universal extraordinaria de socios de "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión celebrada el día 10 de enero del dos mil once, tuvo a bien elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años de acuerdo con los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley en los Estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó en la ciudad de Quito, el día 1 de octubre del 1993 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Manuel J. Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 1994.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Maria Lorena Salgado Alvarez
María Lorena Salgado Álvarez
Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que se le da es igual al documento presentado al Registro Mercantil del Cantón Quito, a

06 JUN. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.", comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Quito, 11 de enero del 2011

Caupolicán Germán Narváez Andrade
Caupolicán Germán Narváez Andrade
C.I. 100079842-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 843 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 - Quito, a 21 ENE 2011



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

Caupolicán Germán Narváez Andrade y María de los Ángeles Moscoso Carriel, en nuestras calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,

CERTIFICAMOS:

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 26 de mayo de 2014, por unanimidad, autorizó al socio, señor arquitecto CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE a realizar la cesión y transferencia del cincuenta por ciento de sus participaciones de la siguiente manera:

A favor del señor PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES equivalentes al 30% del capital social;

A favor de la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social; y,

A favor del señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobó de manera unánime el ingreso de las mencionadas personas como socios de la compañía.

Quito, 29 de mayo de 2014.

María de los Ángeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA

Caupolicán Germán Narváez Andrade
GERENTE GENERAL



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de mayo del año 2014, siendo las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Vozandes 376 y Av. América, Edificio Aguilar, Oficina 301, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Caupolicán Germán Narváez Andrade, representando el 100% del capital pagado;

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidente la señora María de los Ángeles Moscoso Carriel y como Secretario el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade. De inmediato, la Presidenta pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales del socio Caupolicán Germán Narváez Andrade a favor de los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso y aceptar su inclusión como socios.

Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato la Presidenta ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.-

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Comunica además que para evitar incurrir en una causal de liquidación, y además por tratarse de una compañía de índole familiar, es menester aumentar el número de socios y que por tanto, un porcentaje de sus participaciones sociales deben ser cedidas y transferidas a nuevos socios, habiéndose definido que los mismos serán los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso, quienes recibirán tres mil participaciones el primero, y mil participaciones los dos últimos, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (US\$ 0,04).

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

Por lo expuesto, la Junta General de Socios APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.

Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

Siendo las 14h28, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben la Presidenta y los asistentes que representan el 100% del capital pagado, y el Secretario que certifica.

María de los Angeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA

Caupolicán Germán Narváez Andrade
SOCIO

Arq. Germán Narváez A.
Secretario

...gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL A FAVOR DE SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO- Firmada y sellada en Quito, a seis de Junio del año dos mil catorce.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0002810

FACTURA NO. 11853

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, certifica que con fecha dos de junio del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorga el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade y otros; celebrada ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, con fecha uno de octubre del año mil novecientos noventa y tres; se tomó nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorgan los señores cónyuges **CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL** a favor de los señores **PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO**, **IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO** y **ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO** celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, de fecha seis de junio del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a veintitrés de junio del año dos mil catorce.

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI —



TRÁMITE NÚMERO: 37367

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720625605	NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720625597	NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1000798429	NARVAEZ ANDRADE CAUPLICAN GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado
1720625589	NARVAEZ MOSCOSO ELISA MARGARITA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERMÁN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

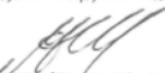


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 1994, TOMO: 125.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





***A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.***



37367

...CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
...GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADO
...COMPAÑÍA LIMITADA
...QUE OTORGAN LOS CONYUGES
...SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y S
...MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL
...A FAVOR DE
...SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IV
...FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELIS

COPIA No Primera -----

FECHA: 06 JUL 2014 -----

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

2014	17	01	26	P 3583
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑIA LIMITADA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA.
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL

A FAVOR DE

SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN
FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA
MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO

CUANTÍA: USDS 200,00

DI 3 COPIAS

SB

Ces. NARVAEZ MOSCOSO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen los cónyuges el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE y la señora SRA. MARÍA DE LOS

ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formado por ellos; y por otra parte, el señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, el señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, el señor CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRÁDE y la

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARETEL,
ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación arquitecto el
primero e ingeniera comercial la segunda, de estado civil
casados entre sí, legalmente capaces para contratar y
obligarse, por sus propios y personales derechos y los que
representan de la sociedad conyugal existente entre ellos, en
calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores PAÚL
ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO
NARVÁEZ MOSCOSO y la señorita ELISA MARGARITA
NARVÁEZ MOSCOSO, ecuatorianos, mayores de edad, de
ocupación estudiantes, de estado civil solteros, legalmente
capaces para contratar y obligarse, por sus propios y
personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Todos
comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de
esta escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-
La compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó
mediante escritura pública celebrada el uno de octubre de mil
novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo
Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, y fue
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de
octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dos.- Mediante
escritura pública otorgada el cinco de febrero de dos mil
cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor
Roberto Salgado Salgado, el socio CAUPOLICÁN GERMÁN
NARVÁEZ ANDRADE adquirió de los señores GALO
MONTENEGRO ZALDUMBIDE, EFRAÍN GUERRERO
VALLEJO y AUGUSTO CHANGOLUISA HIDALGO, la

cantidad de CIENTO OCHENTA participaciones sociales de la
compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS
ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, quedando como único
socio de la misma con un total de diez mil participaciones
sociales. Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios, en sesión extraordinaria llevada a cabo el
veintiséis de mayo de dos mil catorce, resolvió de manera
unánime autorizar la cesión y transferencia de cinco mil
(5.000) participaciones sociales, de un valor de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$
0,04) cada una, pertenecientes a LOS CEDENTES, a favor de
LOS CESIONARIOS, y aceptarlos como nuevos socios de la
compañía. La correspondiente certificación otorgada por el
representante legal de la compañía se acompaña al presente
instrumento como documento habilitante. **TERCERA.-**
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con tales
antecedentes, por medio de este instrumento, LOS CEDENTES
ceden y transfieren de manera definitiva e irrevocable, por
valor recibido, a LOS CESIONARIOS cinco mil
participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de
dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía
de responsabilidad limitada GERMAN K. NARVÁEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA de la
siguiente manera: a) Al señor PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES
(3.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04)
cada una; b) A la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ
MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000)

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una, y, c) Al señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES (1.000) de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una. En virtud de esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía GERMAN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse en el futuro. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, así como la certificación de la misma exigida por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.**- En el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de Participaciones luego de lo cual se extenderán los respectivos Certificados a favor de LOS CESIONARIOS. **SEPTIMA.**- Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **OCTAVA.**- CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,00). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.. (Firmado) Doctor Luis Fernando Borrero A, portador de la matrícula profesional número uno siete guion dos cero cero cero uno cero ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y

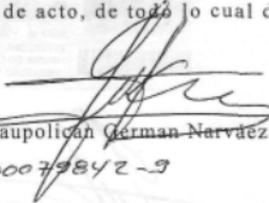


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

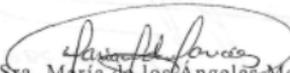
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Caupolicán German Narváez Andrade

c.c. 100079842-9


f) Sra. María de los Angeles Moscoso Carrizosa

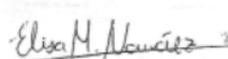
c.c. 1707288237


f) Sr. Paul Alejandro Narváez Moscoso

c.c. 1720625605


f) Sr. Iván Federico Narváez Moscoso

c.c. 172062559-7.


f). Srta. Elisa Margarita Narváez Moscoso

c.c. 1720625583


Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170728823-7

APellidos y Nombres: MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1961-09-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Causa Policial: GERMAN HARVAEZ ANORADE

202288237

Homer López Osando



Homer López Osando

1707288237



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS V43432942

APellidos y Nombres del Padre: MOSCOSO LUNA ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRIEL CIRIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-12-05

Fecha de Expiración: 2025-12-05

Homer López Osando



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0020 1707288237
CÉDULA
MOSCOSO CARRIEL MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUMBANDA 1

Homer López Osando
El PRESIDENTE DE LA JEFATURA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 ART. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 06 JUN. 2014

DR. HOMER LÓPEZ OSANDO
NOTARIO PÚBLICO, QUITO
030, CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO N. 172062559-7

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
ESPECIALIZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M -
ESTADO CIVIL SOLTERO





[Handwritten Signature]
172062559-7

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ ANDRADE CAUPLICACION GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSCOSO CARMEL MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-10-04

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-04

V33464242

06/08/2014

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 13-793-2014

012

012 - 0100 1720625597
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMPAÑASA 3
QUITO 3
CANTON

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A.18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede, es igual al documento presentado a este fin.

Quito, a 05 JUN. 2014

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 172062558-9

APellidos y Nombres: MARGARITA MOSCOSO
 ELISA MARGARITA MOSCOSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1991-07-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



Elisa M. Muñoz

1720625589

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

APellidos y Nombres de la Madre: MOSCOSO CARRERA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACION: 2014-05-26

23332222



Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Elisa Margarita Muñoz Moscoso

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 172062558-9

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barzuetta

Edmo Muñoz Barzuetta
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial 2014, se la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

06 JUN. 2014
 DR. HOMERO LOPEZ LISBANDO
 NOTARIO VIGESIMOSIXTO
 DEL CANTON QUITO



Quito, 11 de enero del 2011

Señor Arquitecto
CAUPOLICÁN GERMAN NARVÁEZ ANDRADE
Ciudad.-

Estimado Arquitecto:

La Junta general Universal extraordinaria de socios de "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión celebrada el día 10 de enero del dos mil once, tuvo a bien elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años de acuerdo con los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley en los Estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó en la ciudad de Quito, el día 1 de octubre del 1993 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Manuel J. Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 1994.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Maria Lorena Salgado Alvarez
María Lorena Salgado Álvarez
Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que se le da es igual al documento presentado al Registro Mercantil del Cantón Quito, a

06 JUN. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL "GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.", comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Quito, 11 de enero del 2011

Caupolicán Germán Narváez Andrade
Caupolicán Germán Narváez Andrade
C.I. 100079842-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 843 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 - 21 ENE 2011



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

Caupolicán Germán Narváez Andrade y María de los Ángeles Moscoso Carriel, en nuestras calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,

CERTIFICAMOS:

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 26 de mayo de 2014, por unanimidad, autorizó al socio, señor arquitecto CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE a realizar la cesión y transferencia del cincuenta por ciento de sus participaciones de la siguiente manera:

A favor del señor PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de TRES MIL PARTICIPACIONES equivalentes al 30% del capital social;

A favor de la señorita ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social; y,

A favor del señor IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO, la cantidad de MIL PARTICIPACIONES, equivalentes al 10% del capital social.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobó de manera unánime el ingreso de las mencionadas personas como socios de la compañía.

Quito, 29 de mayo de 2014.

María de los Ángeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA

Caupolicán Germán Narváez Andrade
GERENTE GENERAL



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ
ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de mayo del año 2014, siendo las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Vozandes 376 y Av. América, Edificio Aguilar, Oficina 301, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Caupolicán Germán Narváez Andrade, representando el 100% del capital pagado;

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidente la señora María de los Ángeles Moscoso Carriel y como Secretario el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade. De inmediato, la Presidenta pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales del socio Caupolicán Germán Narváez Andrade a favor de los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso y aceptar su inclusión como socios.

Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato la Presidenta ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.-

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Comunica además que para evitar incurrir en una causal de liquidación, y además por tratarse de una compañía de índole familiar, es menester aumentar el número de socios y que por tanto, un porcentaje de sus participaciones sociales deben ser cedidas y transferidas a nuevos socios, habiéndose definido que los mismos serán los señores Paul Alejandro Narváez Moscoso, Iván Federico Narváez Moscoso y la señorita Elisa Margarita Narváez Moscoso, quienes recibirán tres mil participaciones el primero, y mil participaciones los dos últimos, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (US\$ 0,04).

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE	200,00	5.000	50%
PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO	120,00	3.000	30%
ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	10.000	100%

Por lo expuesto, la Junta General de Socios APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SEÑORITA ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO Y ACEPTAR SU INCLUSIÓN COMO SOCIOS.

Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

Siendo las 14h28, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben la Presidenta y los asistentes que representan el 100% del capital pagado, y el Secretario que certifica.

María de los Angeles Moscoso Carriel
PRESIDENTA

Caupolicán Germán Narváez Andrade
SOCIO

Arq. Germán Narváez A.
Secretario

...gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE Y SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL A FAVOR DE SR. PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO, SR. IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO Y LA SRTA. ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO- Firmada y sellada en Quito, a seis de Junio del año dos mil catorce.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0002810

FACTURA NO. 11853

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, certifica que con fecha dos de junio del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorga el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade y otros; celebrada ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, con fecha uno de octubre del año mil novecientos noventa y tres; se tomó nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorgan los señores cónyuges **CAUPOLICÁN GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES MOSCOSO CARRIEL** a favor de los señores **PAÚL ALEJANDRO NARVÁEZ MOSCOSO**, **IVÁN FEDERICO NARVÁEZ MOSCOSO** y **ELISA MARGARITA NARVÁEZ MOSCOSO** celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, de fecha seis de junio del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a veintitrés de junio del año dos mil catorce.

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI —



TRÁMITE NÚMERO: 37367

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720625605	NARVAEZ MOSCOSO PAUL ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720625597	NARVAEZ MOSCOSO IVAN FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1000798429	NARVAEZ ANDRADE CAUPLICAN GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado
1720625589	NARVAEZ MOSCOSO ELISA MARGARITA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERMÁN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

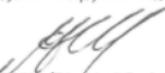


5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 1994, TOMO: 125.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





*A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.*